

# **DECLARACIÓN DE FORTALEZA**

## **SEMINARIO INTERNACIONAL DE TURISMO SOSTENIBLE 12 A 15 DE MAYO DE 2008 DECLARACIÓN DE FORTALEZA**

Nosotros, ciudadanas, ciudadanos, comunidades, pequeñas operadoras de turismo, investigadores/ as, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y movimientos sociales, provenientes de 19 estados de Brasil y otros 13 países de América y Europa (Bolivia, Perú, Ecuador, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, México, Estados Unidos, Francia, España, Suiza, Alemania e Italia), participantes del II Seminario Internacional de Turismo Sostenible, celebrado en la ciudad de Fortaleza, región nordeste de Brasil, en el período comprendido entre el 12 al 15 de Mayo de 2008, declaramos nuestro apoyo, disponibilidad, acción y defensa de la construcción del turismo comunitario solidario como un proyecto político basado en la autonomía de las culturas locales, en la conservación del medio ambiente y la socioeconomía solidaria.

Durante estos cuatro días de trabajo, que incluyeron paneles temáticos, talleres, ruedas de conversaciones, intercambio de experiencias y confraternización, constatamos que otro turismo no sólo es posible y necesario como es ya una realidad. Son muchas las experiencias que reflejan los pensamientos, las prácticas y las nuevas posibilidades del hacer turismo, teniendo como premisas el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias a través de la vivencia permanente de los procesos participativos y autogestionarios.

Destacamos que los modos de vida que vinculan las poblaciones tradicionales a los ecosistemas locales, estrechamente relacionado con los procesos históricos de resistencia a las lógicas colonizadoras y degradantes del medio ambiente, son contextos donde surgen procesos creativos de aplicación del turismo solidario de base comunitaria como expresión de un proyecto de vida que afirma culturas diversas, empodera sujetos y defiende territorios. En este contexto, citamos como marcas de estas iniciativas:

- La lucha por mecanismos de protección ambiental, tales como el establecimiento de Unidades de Conservación y de áreas ambientales protegidas, incluso marinas y estuarios;
- La garantía de acceso legítimo a la tierra, el agua y el territorio como mecanismo de reproducción de las culturas y modos de vida locales;
- La implementación de infraestructuras turísticas de pequeño porte, integradas al ambiente natural y construidas por las comunidades;
- La rearticulación de expresiones culturales populares que valorizan el intercambio y el diálogo entre culturas;
- La integración de la actividad turística a los demás procesos productivos, especialmente en el campo de la pesca, la pequeña agricultura, la culinaria y la artesanía;
- La creación de mecanismos autónomos de gestión territorial que regulen las relaciones entre los turistas y las comunidades receptoras;
- La consolidación de medios alternativos de promoción y difusión de atractivos y productos turísticos;

- El establecimiento de sociedades estratégicas con organizaciones no gubernamentales, agencias de cooperación internacional, instituciones de investigación, movimientos sociales, redes, foros y otras articulaciones de defensa de derechos.

En contraste con el turismo convencional o de masas, surge y se afirma, por consiguiente, el turismo comunitario solidario, el turismo rural comunitario, el ecoturismo comunitario y el turismo responsable que, más que modalidades, son expresiones de la afirmación de prácticas turísticas basadas en la ética de la sostenibilidad y la autonomía, construidas colectivamente en contraste con la lógica de la dominación económica.

Comprendemos que, frente a los conflictos y las disputas relacionadas con la actividad turística, son retos estratégicos y teóricos-metodológicos a enfrentar con convicción, disposición y compromiso de parte de los sujetos que creen y animan los múltiples procesos para consolidar el turismo comunitario solidario:

- La construcción de alianzas entre organizaciones y movimientos sociales para producir informaciones, dar visibilidad, denunciar y hacer frente a los impactos del turismo de masas a nivel nacional e internacional;
- La construcción de actividades turísticas alternativas libres de los marcos de la explotación económica de la naturaleza y las culturas, viabilizando prácticas solidarias de experiencias locales que fortalezcan el turismo comunitario solidario;
- La profundización de los debates sobre las dimensiones de género, raza / etnia y de clases en actividad turística comunitaria y solidaria en el sentido de invertir los valores y las prácticas de opresión y dominación (re)producidas en el turismo de masas;
- La construcción de la autonomía y la autodeterminación de las comunidades como sujetos de sus historias;
- La articulación del turismo comunitario solidario con las diferentes luchas sociales en defensa de los territorios de las poblaciones locales como una forma de enfrentar la recolonización y la desterritorialización causadas por el proceso de desarrollo capitalista neoliberal;
- La incidencia en las políticas públicas para la construcción y promoción de derechos humanos colectivos e individuales de los pueblos, y no sólo para generar empleos precarios y acciones compensatorias;
- Profundizar la comprensión de las dinámicas y caracterización de estas experiencias, en el sentido de calificar y potenciar nuestras intervenciones;
- Sistematizar y elaborar conocimientos para consolidar una base teórica sobre el turismo solidario, situándolo en el marco de la crítica al modelo convencional de turismo;
- Construir procesos que consoliden relaciones igualitarias en el turismo, en el que el intercambio no sea centrado sólo de los ricos para los pobres, sino que por el contrario también sea viabilizado en la perspectiva de superar las desigualdades sociales;
- Desarrollar estrategias para localizar el turismo comunitario y solidario en el mercado, asegurando el consumo ético, sin llegar a corromperse por la lógica de la acumulación y la competencia;

- Desarrollar estrategias solidarias de captación y movilización de recursos que viabilicen las experiencias gestadas en diferentes contextos locales;
- Consolidar, cotidianamente, la transparencia y la democracia en la gestión de los recursos disponibles;
- Establecer procesos que consoliden la democratización de las informaciones y establezca sistemas de comunicación que favorezcan la difusión de las experiencias de turismo solidario;
- Enfrentar el debate sobre las dimensiones de raza / etnicidad y género, con especial atención a la explotación sexual, el tráfico de personas y la mercantilización del cuerpo y la sexualidad de las mujeres, niños, niñas y adolescentes;
- Construir, apoyar y desarrollar redes de cooperación solidarias para el fortalecimiento del turismo de base comunitaria solidario en niveles nacionales e internacionales.

Finalmente, resaltamos junto a los gobiernos - aun reconociendo la importancia de algunas medidas ya aplicadas por los gobiernos de algunos países - la necesidad de reorientar sus políticas hacia la conformación de un proyecto de desarrollo del turismo que tenga en cuenta las necesidades y derechos de los pueblos, reflejado en las experiencias y pensamientos que han sido construidos por la propuesta del turismo comunitario solidario. Por lo que enfatizamos como necesidades urgentes:

- Ejecutar políticas específicas que garantizan los derechos de los pueblos a sus territorios, tales como indígenas, quilombolas, ribereñas, pescadoras, urbanas, etc.;
- Garantizar la ampliación de la participación calificada de estas poblaciones a los espacios de formulación y deliberación de las políticas públicas orientadas para el turismo;
- Ejecutar políticas de infraestructura básicas necesarias para la consolidación de las experiencias autogestionadas de turismo comunitario solidario;
- Llevar a cabo políticas de apoyo y fomento al turismo comunitario solidario, no como políticas compensatorias, sino como políticas estructurantes del desarrollo comunitario;
- Ejecutar políticas de formación profesional en el ámbito del turismo, priorizando una visión integrada de las dimensiones sociales;
- Aplicación de cambios en la legislación, en el sentido de garantizar la viabilidad del turismo comunitario solidario a partir de un marco jurídico adecuado a las necesidades de los sujetos (grupos solidarios, pequeñas operadoras, entre otros) que desarrollan esta experiencia en diferentes países;
- Establecer una legislación que favorezca la conservación de los ecosistemas y territorios, invirtiendo la tendencia mundial de relajar las legislaciones ambientales en favor de los grandes emprendimientos turísticos e inmobiliarios que mucho han desfavorecido las poblaciones locales y han causado graves daños a la sostenibilidad socioeconómica del planeta.

Reconociendo la amplitud de las cuestiones relacionadas con la afirmación del turismo comunitario solidario, terminamos nuestro encuentro invitando a toda la sociedad a participar de un gran viaje colectivo en la utopía y la acción, concretizando este nuevo turismo solidario, comprometido con los derechos humanos, con la justicia (socio ambiental, de género, racial y étnica), la democracia, la soberanía y la autonomía de todos los pueblos.